



Unidad Fiduciaria
Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados

31 de marzo de 2026

PRIMER TRIMESTRE 2026

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ARTÍCULO 65, FRACCIÓN XXV, LGTAIP

Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

En el marco del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia a cargo del sujeto obligado **Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura** y, en atención a lo establecido en el artículo 65, fracción XXVI (las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el *Dictamen de Validación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia*, de fecha 18 de febrero de 2026; en el oficio T002/DGOT/0207/2026, de fecha 24 de marzo de 2026; así como en el Lineamiento Vigésimo sexto, fracción III, de los "Lineamientos técnicos generales para la publicación homologación y estandarización de la información de Obligaciones de Transparencia", se hace del conocimiento que, **los Contratos No. MRO/01MTY/-NVOLDO/2026 y No. MRO/02MTY/-NVOLDO/2026, ambos para el uso y aprovechamiento del derecho de vía del tramo carretero "Monterrey - Nuevo Laredo, suscritos por la Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados, asistidos por la Gerencia de Operación de Bienes Concesionados, serán integrados en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) una vez que su versión pública sea aprobada por el Comité de Transparencia de Banobras.**

